MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"
GRUPO LOGISTICO

Fecha:	Vèlez Santander 29 de mayo del 2026		
Hora de inicio:	17:00 horas	**Hora de finalización:**	18:00 horas
Lugar:	Oficina Grupo Logistico Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"		

ACTA- 001051 -ARLOF-GRULO -2.21

QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN ESVEL 58-7-10040-26 CUYO OBJETO ES LA "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELECTRICA MARCA CATERPILLA MODELO 3406 PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a Tratar

DESARROLLO

1. **Verificación De Los Asistentes**

En la oficina del Grupo Logistico de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez se reúne mediante video conferencia la señora NIDIA ORTIZ TORO, representante Legal de CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S. con NIT. 901790168-5 y el señor Intendente Jefe EDUARDO JAIMES DURAN Jefe Grupo Logistico ESVEL, supervisor del contrato PN ESVEL 58-7-10040-26, con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del contrato cuyo objeto es el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELECTRICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ".**

2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a Tratar

Dar inicio al contrato que a continuación se relaciona.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PN ESVEL 58-7-10040-26
FECHA	25 de mayo de 2026
OBJETO:	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELECTRICA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ."**

001051--

ACTA - .ARLOF - GRULO – 2.21 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO REALIZADA ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA DAR INICIO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PN ESVEL 58-7-10040-26 CUYO OBJETO ES LA "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA ELECTRICA MARCA CATERPILLA MODELO 3406 PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".

VALOR:	El valor total del presente Contrato es la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($5.360.100,00) IVA INCLUIDO.
CONTRATISTA	CONTRUSERVICIOS TORO SAS NIT. 901790168-5 Representante Legal NIDIA ORTIZ TORO Cedula de ciudadanía N°55.158.482 Correo: infoalwaysclean@gmail.com Teléfono: 3 1 2 3 1 9 5 2 4 1
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	29 de mayo de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta días (30) días calendario, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única y firma del acta de inicio.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	La prestación del servicio se realizará en la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", en la Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia km. 1 vía Vélez – Barbosa, de acuerdo al ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, previa coordinación con el supervisor del contrato.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL**

PÓLIZA No. **CHU-100080359 Anexo 0, Expedida el: 27/05/2026.**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$1.072.020.00	25/05/2026	27/02/2027
Prestación sociales	$ 265.305,00	25/05/2026	24/06/2029
Calidad del servicio	$2.680.050.00	25/05/2026	27/02/2027

Fecha de aprobación de Póliza: 28 días del mes de mayo del año 2026

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
1. El **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ"**, a prestar el servicio requerido para suplir las necesidades definidas en el anexo (ESPECIFICACIONES TAECNICAS), del contrato PN ESVEL MIC 040-2026 En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.	Contratista	Permanente

2.Se establece que, para el ingreso a la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, el contratista remitirá al correo esvel.grulo@policia.gov.co la información del personal (nombres, apellidos y cédula) y de los vehículos (placas y modelo), junto con el cronograma de ingreso previsto. Esta comunicación debe realizarse con ocho (05) días de antelación, previa coordinación con el supervisor designado, para asegurar el trámite administrativo ante el área de seguridad.	Contratista	Permanente
3. En el evento en que se requiera una prórroga del plazo contractual o una modificación al cronograma de actividades originalmente pactado, el CONTRATISTA deberá radicar la solicitud por escrito ante el supervisor del contrato con una antelación mínima de diez (10) días calendario al vencimiento del plazo o de la actividad respectiva. Dicha solicitud deberá estar plenamente justificada y soportada técnica y/o jurídicamente, adjuntando los documentos que demuestren la necesidad del ajuste. El trámite de la solicitud no garantiza su aprobación, la cual quedará sujeta al análisis de la supervisión y la disponibilidad administrativa.	Contratista	Permanente
4.El CONTRATISTA se obliga a mantener absoluta reserva sobre toda la información técnica, administrativa, operativa o de seguridad a la que tenga acceso con ocasión del desarrollo del contrato. Se prohíbe la reproducción o divulgación de documentos, bases de datos o protocolos de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez sin autorización previa y por escrito. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso tras la liquidación del contrato.	Contratista	Permanente
5.Garantiza que, durante la ejecución del servicio, contará con la afiliación y pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL). Asimismo, se obliga a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes, utilizando los elementos de protección personal (EPP) necesarios y siguiendo los protocolos de seguridad industrial establecidos por la Institución dentro de sus instalaciones.	Contratista	Permanente

Nidia Ortiz Toro

NIDIA ORTIZ TORO
Representante Legal
CONTRUSERVICIOS TORO S.A.S.
Contratista

IJ. EDUARDO JAIMES DURAN
Jefe Grupo Logistico ESVEL
Supervisor Contrato

Elaborado por: IJ. Eduardo Jaimes Duran
Revisado por: IJ. Eduardo Jaimes Duran

Fecha de elaboracion: 29/05/2026
Ubicación: Z:\2.1.3.8.2.3.1 GRUPO LOGISTICO 2026\20 INFORMES\02 * Informes de actividades\ECOS Y SUPERVISION DE CONTRATOS

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Telefonos: 7564004- EXT 228
esvel.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA